

RESOLUCIÓN DE **SOBREPESO**

TRAMITADA Nº RESOLUCIÓN N° INF. TECNICO 22/02/2011 141 102

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF 3102011222-803-2009 - 5002-2004 - 271-2008-

Gobierno de Chile

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° 803/2009 - 5002/2004 - 271/2008

VISTOS

CONSIDERANDO →

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

22/02/2011

TRAMITADA

Que, por Resolución D.R.V Nº 118 de fecha 15/02/2011 se autorizo a INGENIERIA Y MONTAJE FERROVIAL S.A el traslado de CAMION MINERO (1) desde VALLENAR, destino CALAMA. Que, a solicitud de INGENIERIA Y MONTAJE FERROVIAL S.A de fecha 22/02/2011 se modifica : FECHA VIGENCIA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE >

La Resolución D.R.V Nº 118 / Región de Atacama, de fecha 15/02/2011 e Informe Técnico Nº 102 en cuanto a lo siguiente:

1- FECHA VIGENCIA:

Fecha desde

21/02/2011

Fecha hasta

04/03/2011

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

SE PROHIBE EL PASO POR PUENTE LA PAZ Y COPAYAPU, TRANSITAR POR BY-PASS DE VIÑITA AZUL, POR SU RESPECTIVO BADEN UBICADO A UN COSTADO DEL PUENE VIÑITA, EN PUENTE DIEGO DE ALMAGRO TRANSITAR POR RUTA DE CARGAS PELIGROSAS, PERMISO APROBADO SEGUN ESTUDIO DE RUTA Nº1270/2011, NO SE AUTORIZA LA CIRCULACION DESDE LAS 17:00 HORAS DE LOS DIAS VIERNES HASTA LAS 06: HORAS DE LOS DIAS LUNES.

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -Departamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico deberá acompañar a la presente Resolución RAUL CORNEJO FAU Ingeniero Civil

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Valudad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Eme, 2011

